



Chacon

Molina

Munoz

Huarez

Yo el Sr. Jefe de la Sala

Acuerdo

En la Villa de Mula a diez de Junio de mil ochocientos veinte y siete estando en Cabildo ordinario lo Sr. del Ayuntamiento de esta Villa que convoca al margen, se dio cuenta de un memorial de Diego Rubio Garrido vecino de la Aldea de la Puebla de esta Jurisdicción, en que solicita el aprovechamiento de las Aguas procedentes del Saladar de Yechad que sajan perdidas por el varanco del canal y en su vista se mandó practicar el oportuno reconocimiento por los señores Angel Moreno Rubio y Lorenzo Nubarré Ordoño lo quales comparecan a declarar ante el Sr. Jefe de la Sala, y fho. para las diligencias al Procurador Sindico para que en su vista exponga lo que fuere conveniente.

Y qual reconocimiento y traslado al Procurador Sindico se acordó en vid. de un licito de Ant. Duarte Jimenez de esta vecindad, como Apoderado de la Srta. Marquesa de Sr. Nemes, en que solicita se le permita abrir de nuevo y utilizar un charco que asegura haver existido en otro tiempo al pie de la muralla de las Yalmearas contiguo a la Labor de Srta. Torres en el partido de Maracón de este termino.

Se cumplimentó un oficio de la Pl. Junta de Impeccacion de Evreclas de la Provincia, en que manifiesta haver suspendido

